

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 329 -2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 07 de noviembre del 2019.

VISTO:

El Oficio N° D000151-2019-MRI/MC de fecha 15 de octubre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, el Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (artículo III, inciso 10); estima como principio de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento la, "Protección del ambiente y uso eficiente del agua".

Que, el citado precepto normativo tiene como propósito que, la prestación de los servicios de saneamiento garantice la gestión sostenible de los recursos hídricos en concordancia con las normas ambientales mediante la priorización de proyectos, programas y acciones que promuevan y/o garanticen el aprovechamiento eficiente y la conservación de las fuentes naturales de agua superficial y subterránea, en los procesos de planeamiento y ejecución de inversiones.

Que, mediante Oficio N° D000151-2019-MRI/MC de fecha 15 de octubre del 2019, la directora (e) del Museo Regional de Ica, Susana Arce Torres, comunicó lo siguiente: "(...). Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y reconocer la valiosa participación de su representada en el Taller Educativo "Domingo para pensar en el agua" que se llevó a cabo el día domingo 06 de octubre del año en curso con motivo de la celebración del "Día Interamericano del Agua". Cabe precisar que en esta oportunidad el Museo Regional de Ica recibió a más de 500 visitantes, ente niños, estudiantes y público en general, quienes tuvieron la ocasión de conocer los vínculos entre el hombre y el agua en la historia prehispánica de nuestra región, así como de disfrutar de las actividades complementarias buscando hacer reflexionar sobre el valor e importancia del agua, ofrecidas por entidades como su representada y otras, como también este museo. (...)".


EL PERÚ PRIMERO

- 📧 sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle. Castrovirreyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

Estando, así las cosas, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente, que reconozca a los colaboradores María del Pilar Tapia Cabrera, Juana Carrillo Chacaltana, Julia Mercedes Grados Dulanto, Jesús Salcedo Cusi, Carlos Reynaldo Benavides Ramos y al locador de servicios Guiller Denis Huachua Flores, por haber participado en representación de la EPS EMAPICA S.A., en el Taller Educativo "Domingo para Pensar en el Agua", desarrollado por el Museo Regional de Ica en la ciudad de Ica el día 06 de octubre del 2019, lo cual ha coadyuvado a la valoración de los servicios de saneamiento en la ciudad de Ica.

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a los colaboradores María del Pilar Tapia Cabrera, Juana Carrillo Chacaltana, Julia Mercedes Grados Dulanto, Jesús Salcedo Cusi, Carlos Reynaldo Benavides Ramos y al locador de servicios Guiller Denis Huachua Flores, por haber participado en representación de la EPS EMAPICA S.A., en el Taller Educativo "Domingo para Pensar en el Agua", desarrollado por el Museo Regional de Ica en la ciudad de Ica el día 06 de octubre del 2019, lo cual ha coadyuvado a la valoración de los servicios de saneamiento en la ciudad de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer al jefe de la Oficina de Informática y Gestión de la Información que, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer al jefe de la Oficina de Imagen y Comunicaciones que, proceda a publicar la presente resolución en el Periódico Mural de Transparencia de la EPS EMAPICA S.A.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar el contenido de la presente resolución a los colaboradores María del Pilar Tapia Cabrera, Juana Carrillo Chacaltana, Julia Mercedes Grados Dulanto, Jesús Salcedo Cusi, Carlos Reynaldo Benavides Ramos y al locador de servicios Guiller Denis Huachua Flores, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
**GERENTE GENERAL
 COORDINADOR OTASS RAT
 E.P.S. EMAPICA S.A.**

EL PERÚ PRIMERO

- 📧 sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle. Castrovirreyña N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

